INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION.

En la ciudad de Salto del Guaira, capital del Décimo Cuarto Departamento de Canindeyú, a los cuatro días del mes de Mayo del año dos mil quince, siendo las diez horas, se reúnen os miembros del **Comité de Evaluación de Ofertas** Presentadas por el llamado a **CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2014 "Construcción de siete Cuadras de Empedrado en el Barrio Karen Luana de la Ciudad de salto del Guairá Ad Referéndum"** Rubro **520**, conforman las siguientes personas. ***Lic. Mario Ricardo Servían, Ing. Diego Esteban Avalos, la Abog. Liz Rosana Maciel Espínola y el Sr. Oliver Mereles,*** todos designados según Resolución Municipal Nº 04/2015, para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el Acto de Apertura de Sobres realizado el **29/04/2015,** de conformidad con lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas", y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que establece en la Sección VI del Capitulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

DATOS DE LA CONVOCANTE

Nº de PAC	**295.186**
Nombre del llamado	**Construcción de siete Cuadras de Empedrado en el Barrio Karen Luana de la Ciudad de salto del Guairá Ad Referéndum**
Modalidad	**LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS**
Adjudicación	**POR EL TOTAL**

Antecedentes

- Resolución I.M Nº 134/2015 que aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a LCO 09/2014 AD REFERENDUM.

1. **ACTA DE APERTURA DE SOBRES :**

Listado de empresas que se presentaron al Acto de Apertura de Sobres :

Según Acta de Apertura de Sobres, se ha presentado una empresa:

Nº	NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA OFERENTE	OFERTAS-MONTO TOTAL
1	CONSTRUCTORA VAR	647.451.950

2. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

NO SE REALIZARON SOLICITUDES Y ACLARACIONES.

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ARTÍCULO 62º, INCISO 1), DEL REGLAMENTO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS.

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ Unid. Oper. de Contrataciones

Liz Rosana Maciel Espínola
Abogada
Mat. Nº 23 062

Oliver Mereles
Auxiliar de U.O.C.

c) Criterios de Calificación para oferentes individuales y sociedades.

CONSTRUCTORA SAN RAMON		
CRITERIOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Capacidad legal	✓	
Experiencia Gral. en Obras	✓	
Experiencia especifica en Construcción	✓	
Capacidad Financiera	✓	
Capacidad en materia de Construcción	✓	
Capacidad en materia de Personal	✓	
Capacidad en materia de Equipos	✓	

Seguidamente se procede a detallar en promedio en el cuadro siguiente la situación financiera de la empresa en resumen general de los tres últimos años 2011,2012 y 2013.

CAPACIDAD FINACIERA Y TECNICA	CONSTRUCTORA VAR
Análisis de los tres Últimos años	Promedio
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2011, 2012 y 2013.	4,58
Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2011, 2012 y 2013.	0,22
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo 2011, 2012 y 2013.	0,05

Procediendo con el análisis de las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor según lo establece en punto número 2 del Art. 61 Método de Evaluación del Dto. Reglamentario Nº 21.909/2003.

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS.

NO SE PRODUJERON ERRORES ARITMETICOS EN LA PLANILLA DE PRECIOS.

5. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA O LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS;

Art. 61 punto 3 del Dto. Reglamentario Nº 21.909/2003. Se selecciona a la **CONSTRUCTORA VAR,** como la propuesta con el precio mas bajo provisoriamente para su evaluación y según lo verificado en la oferta se ajusta a los requisitos de la licitación como a las especificaciones técnicas, es decir que cumple las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.

Posteriormente este comité recomienda la adjudicación, después de un análisis exhaustivo de las ofertas presentadas, considerando que la modalidad de Adjudicación es por **el TOTAL.**

Que, conforme al Art. 28 Adjudicación y el Art. 63 del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03. La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato
3. Presente el precio evaluado como el más bajo.

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ Ud. Oper. de Contrataciones

Diego Arévalo

Lic. Roxana Maria Espinola
Abogada
Mat. Nº 23 062

Oliver Mereles
Auxiliar de U.O.C.

7. LA FECHA Y LUGAR DE ELABORACIÓN:

Por tanto no habiendo circunstancia que lo amerite, el Comité de Evaluación de Ofertas, a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil quince, emite con absoluta independencia de criterios, sugiriendo adjudicar a la empresa ***CONSTRUCTORA VAR, RUC Nº 988480-7,*** *por ser la mejor oferta, evaluada como el mas conveniente para la institución y por cumplir con todas los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a lo que se refiere a la capacidad técnica legal y económica.*

OBSERVACION: La Disponibilidad Presupuestaria asciende a la suma de **Gs. 647.646.000 (Guaraníes Seiscientos cuarenta y siete millones seiscientos cuarenta y seis mil)**, y la totalidad de la obra a ser adjudicada corresponde a la suma total de *de* **Gs. 647.451.950 (Guaranies, Seiscientos cuarenta y siete millones, cuatrocientos cincuenta y un mil, novecientos cincuenta).**

8. ES NUESTRO INFORME:

- *Lic. Mario Ricardo Servían* — *Firma:* _____
  Miembro del Comité
- *Ing. Diego Esteban Avalos M.* — *Firma:* _____
  Miembro del Comité
- *Abog. Liz Rosana Maciel* — *Firma:* _____
  Miembro del Comité
- *Oliver Mereles Aranda* — *Firma:* _____
  Miembro del Comité

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ — Unid. Oper. de Contrataciones